



OFICIO Nº

OBERA MISIONES, 10 de Diciembre de 2025

**SEÑORA DIRECTORA DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
POSADAS - MISIONES**

Por disposición de S.S. en los autos caratulados: "**EXPTE. Nº 74429/2023 SZEWAGA ELENA VICENTA C/ SDA S/ Proceso de Declaración de Incapacidad - Restricción de Capacidad**", que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA Nº 1 a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Laura Carolina Garcia de ésta 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones - sita en Edificio Tribunales, Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Oberá, Misiones, me dirijo a Ud. solicitando la inscripción de la sentencia recaída de autos que en su parte pertinente DICE: "Oberá, Misiones, 14 de octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "**Expte. Nº 74429/2023 - SZEWAGA ELENA VICENTA C/ SDA S/ Proceso de Declaración de Incapacidad - Restricción de Capacidad**"; RESULTANDO Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1 (Restringir el ejercicio de la capacidad de SZEWAGA Daniel Alberto, D.N.I Nº 25.522.322, no pudiendo prestar consentimiento informado para tratamientos médicos ni realizar actos destinados a la disposición y administración de sus bienes, sino a través de sus apoyos, conforme los considerandos expuestos.- ...3 (Designar como sistema de apoyos de SZEWAGA Daniel Alberto, D.N.I Nº 25.522.322, a SZEWAGA ELENA VICENTA D.N.I Nº 29.166.161 conforme los considerandos expuestos, con los alcances establecidos por los arts. 130 a 137 y cctes del Código Civil.- 4 (Establecer a SZEWAGA ELENA

VICENTA D.N.I Nº 29.166.161 los siguientes deberes respecto de la persona de SZEWAGA Daniel Alberto, D.N.I Nº 25.522.322: a) coadyuvar a realizar los trámites pertinentes a fin de obtener aquellos beneficios sociales que tanto el estado provincial como nacional prevean para el caso; b) coadyuvar en la inclusión del sistema de salud a fin de que posea obra social; c) implementar el seguimiento médico periódico del estado de salud de la misma, sea por organismos públicos o privados; d) implementar los tratamientos terapéuticos que sean sugeridos por los especialistas de la salud mental; e) estimular la incorporación a talleres de autoayuda para personas con capacidades restringidas; f) estimular e impulsar la realización de toda otra actividad que permita desarrollar y apoyar las capacidades de la misma; g) coadyuvar en la incorporación de un acompañante terapéutico como medida complementaria dentro del sistema de salud de la obra social; h) prestar consentimiento informado cuando le sea requerido por los médicos tratantes, todo ello bajo apercibimiento de remoción del cargo.- 5) Establecer a SZEWAGA ELENA VICENTA D.N.I Nº 29.166.161 las siguientes facultades y deberes respecto del patrimonio y bienes de SZEWAGA Daniel Alberto, D.N.I Nº 25.522.322 : a) Administrar el patrimonio y bienes hasta tanto la presente sentencia no sea modificada; b) Disponer del patrimonio y los bienes previa intervención judicial para lo cual deberá adjuntar un proyecto que determine la necesidad de disposición de los bienes, el destino de los mismos, como así todo otro dato que permita evaluar la viabilidad de aquella; c) Recaudar rentas, alquileres, percibir pensiones, jubilaciones, herencias, créditos e invertirlos de la forma más conveniente y de ser posible incrementar el patrimonio mediante una correcta administración de aquellos; d) Realizar en su nombre y representación, con oportuna rendición de cuentas, todos los demás actos jurídicos en general relativos a la administración y disposición de sus bienes, suscribir escrituras públicas, contratos para explotación de los bienes; contratos de locación sobre bienes muebles e

inmuebles; prestar garantías personales, prestar garantías reales previa intervención judicial; adquisición y reconocimiento de deudas y créditos; e <sup>(</sup>Ejercer las acciones y defensas judiciales del patrimonio, bienes y derechos de SZEWAGA Daniel Alberto, D.N.I Nº 25.522.322, en calidad de actores o demandados; f <sup>(</sup>Ejercer todo otro acto que implique la defensa y resguardo de su patrimonio, todo ello bajo aperecibimiento de remoción del cargo.- 6 <sup>(</sup>Fijar como fecha REVISION DEL ESTADO DE SALUD MENTAL, en los términos del art. 40 del CCCN, audiencia personal con SZEWAGA Daniel Alberto, D.N.I Nº 25.522.322, la que se llevará adelante en estos Estrados Judiciales el día 02 de Noviembre de 2028 a las 10:00 horas y/o el día siguiente hábil, debiendo estar presentes el apoyo designados en autos, el Cuerpo Médico Forense, la Sra. Defensora y el Asesor Legal designado en autos.- ... 8 <sup>(</sup>Firme que quede la presente, líbrese oficio para la toma de razón de la presente al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, como así al Registro público de Actos, Contratos y Mandatos (art. 669 L.XII-27 DJM <sup>(</sup>..." Dr. Carlos A Tannuri Juez por subrogacion legal.-----

---Lo transcripto precedentemente es copia fiel de de su original obrante al registro de SENTENCIA Nº 204 - LIBRO Nº 4 - FS 607/611, Secretaría DOS, Firmado Juez por Subrogación Legal Dr. Carlos A, Tannuri , Secretaria Dra. Garcia Laura -.Oberá, Misiones, 15 de Octubre de 2025 en autos caratulados " **EXPTE. Nº 74429/2023 SZEWAGA ELENA VICENTA C/ SDA S/ Proceso de Declaración de Incapacidad - Restricción de Capacidad** " que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA Nº 1.-----

---Se deja Constancia que el Sr. SZEWAGA Daniel Alberto, D.N.I Nº 25.522.322 esta registrado en el Registro Provincial de las Personas de Aristobulo del Valle, departamento Cainguas, Misiones, Libro Registro número uno. asiento Nº 51, en fecha 20 de Enero del 1972.-----

---Por Mandato Judicial se extiende el presente Oficio, en la Ciudad de .....,  
Misiones a los días ..... del mes de ..... de 2025.-----

---A tales fines se informa que la Sra. SZEWAGA ELENA VICENTA D.N.I  
Nº 29.166.161, tramita el presente mediante Carta de Pobreza.-----

Sin otro particular saludo a Ud, muy atentamente.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 25  
del mes de MARZO de 2026, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 753-1-26 oficio Nº SIN de fecha

bajo el nº 277476 Fº 353

en Expte 74429/2023 STEWAGN ELENA

Vicena c/ SDA s/ proceso de declaración

de INCAPACIDAD

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 03 Folio 101 Año 2026

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Acta N° 34

SZEWAGA

Daniel

Alberto.

Corresponde al Expte N° 753 I. 2º Oficio N° S/N .... de Fecha 10/12/25

Venido del Juzgado Familia N° 1 ..... Secretaria . N° 2 .....

Con Asiento en Obra ..... Misiones, País Argentina.

Autos Caratulados: Expte N° 74429/2023 SZEWAGA, Elena

Vicenta c/ SDA el Proceso de Declaración de...

Incapacidad  
~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES~~ ..... ~~GUATELA~~

Apellido y Nombre: SZEWAGA, Daniel Alberto.....

D. N. I. N° 25.522.322 .....

CURADOR: SZEWAGA, Elena Vicenta DNI N° 24.166.161 .....

Fdo.: Jose G. Moreira ..... Juez Fuor: Laura C. Escosa ..... Secretario

Posadas, Misiones, 26 de Marzo de 2026.....



VIVIANA, C. R. CASTILLO  
Jefe Oficio Despacho  
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

51

NACIMIENTO

LIBRO - REGISTRO N° *Novo* ASIENTO N° *51*

En la oficina de *Aristóbulo del Valle*

Departamento *Camiguoi*

Provincia de Misiones,

República Argentina, a *26* de *enero*

de *1977*

Yo Oficial Público del Registro Provincial de las Personas, inscribo el *nacimiento*  
de: *Daniel Alberto*

Sexo *masculino*

nacido el *veintidos*

de *diecinueve*

mil novecientos *setenta y seis*

a la *dieciocho*

hora *3* y *\_\_\_\_\_* minutos

Lugar de nacimiento *Ihera*

Documento Nacional de Identidad N°: *25.522.322*

Hijo de: *Martin Alberto SZEWAGA*

nacionalidad *argentino* doc. ident. *L.E. 5.073.795*

y de: *Regine ANDRADE*

nacionalidad *argentina* doc. ident. *D.N.I. 12.494.034*

Abuelos paternos don *Pedro SZEWAGA*

y doña *Elena MEZAK*

Abuelos maternos don *Rosa ANDRADE*

y doña *Rosa ANDRADE*

Según certificado de nacimiento expedido por: *\_\_\_\_\_*

Declarante: *Martin Alberto SZEWAGA*

doc. ident. *librete de enrolamiento*

domicilio: *Aristóbulo del Valle*

Obra en virtud de: *ser el padre*

Testigos: *Eduardo G. WASKI* doc. ident. *L.E. 7.550.020*

domicilio *Aristóbulo del Valle*

y *Antonio HABA* doc. ident. *L.E. 7.582.162*

domicilio *Aristóbulo del Valle*

Leído el acto lo firman con su propio el declarante y los testigos antes nombrados.

*Charley Szewaga*

*Regina*

*Antonio Haba*



*Elix Duverlin Sanchiz*  
Elix DUVERLIN SANCHIZ  
del Valle

SZEWAGA

Daniel  
Alberto

Nota de Ref:  
Pasa al Folio  
nº 210.

Viene del Folio: n.º 51. Acta: n.º 51.  
 Corresponde al Expte: n.º 753-1-2.026. R.P.P.  
 Oficio: s/n.º, de fecha 10 de Diciembre de 2.025. Venido  
 del Juzgado de Familia n.º 1 de la 2da. Circunscripción  
 Judicial. Con asiento en Oberá Misiones.  
 En los autos caratulados: "Expte: n.º 74429/2.023.  
 Szewaga Elena Vicenta, el SDA. s/Proceso de Declara-  
 ción de Incapacidad - Restricción de Capacidad".  
 Cuya parte pertinente dice: "Oberá, Misiones, 14 de  
 Octubre de 2.025". AUTOS: y. VISTOS:  
 RESULTANDO: y. CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Restrin-  
 gir el ejercicio de la capacidad de: Szewaga Daniel Alberto  
 Dni: n.º 25.522.322; no pudiendo prestar consen-  
 timiento informado para tratamientos médicos ni reali-  
 zar actos destinados a la disposición y administración  
 de sus bienes, sino a través de sus apoyos, conforme  
 los considerandos expuestos. 2) Designar como  
 sistema de apoyos de: Szewaga Daniel Alberto, a  
 Szewaga Elena Vicenta, Dni: n.º 29.166.161, conforme  
 los considerandos expuestos, con los alcances estable-  
 cidos por los arts. 130 a 137 y cctes del Código Civil.  
 Dcto. 6) Fijar como fecha: Revisión del Estado de Salud  
 Mental; en los términos del art. 40 del ecen; audiencia  
 personal con: Szewaga Daniel Alberto, Dni: n.º 25.522.322,  
 la que se llevará adelante en estos estrados judiciales  
 el día 2 de Noviembre de 2.028, a las 10:00 horas y/o el  
 día siguiente hábil, debiendo estar presente el apoyo  
 designado en autos, el Cuerpo Médico Forense, la Señora  
 Defensora y el Asesor Legal designado en autos. Fdo:  
 Dr: Carlos A. Tannuri. Juez por Subrogación Legal. Fdo:  
 Dra: Laura C. García. Secretaria. Posadas Misiones  
 26 de Marzo de 2.026.



VIVIANA E. W. CASTILLO  
 Jefa Depto. Despacho  
 Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 9 de abril de 2026

**REFERENCIA: EXPTE N° 74429/2023 SZEWAGA ELENA VICENTA C/ SDA S/ PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD - RESTRICCIÓN DE CAPACIDAD.**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 09.04.2026 09:46:41